

## D I C T A M E N

### No.CHPCP/49/18-21

En la Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 15 de junio del año 2021 dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Cabildos los Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, como Presidente el **Prof. Jorge Galván Gutiérrez**; como Secretaria **Lic. Diana del Rosario Paco Argüello**, como Vocales la **Lic. Liliana Trujillo Chávez**, el **Lic. Miguel Ángel González Bravo**, el **Lic. José David Tovar Jasso**, el **Prof. José Luis Araujo Villalobos**; y **Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro**, a efecto de analizar y en su caso aprobar la aceptación de la donación a favor del municipio por parte del C. Gabino Vázquez Martínez legítimo propietario del bien ubicado en la localidad de Medio Sitio, con una superficie de 2,088 metros cuadrados (72.00 mts por 29.00 mts), para en su caso sea registrado e ingresado al patrimonio del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, y en su caso someter para su aprobación del Honorable Ayuntamiento.

## A N T E C E D E N T E S

**PRIMERO.** – El C. Gabino Vázquez Martínez acredita la propiedad del bien inmueble ubicado en el ejido de San Vicente, en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el título de propiedad número 00001005155, consistente en 45-50-66.580 cuatro hectáreas, cincuenta áreas, sesenta y seis puntos quinientas ochenta centiáreas. Misma que se agrega en copia simple al presente.

**SEGUNDO.** – En fecha 28 de septiembre de 2020, el C. Gabino Vázquez Martínez hace del conocimiento del Lic. Alejandro Peña Gallo, otrora Secretario de Ayuntamiento; que por medio de la dirección de obra pública de este municipio, se tiene proyectado los trabajos de obra para hacer una **planta tratadora de aguas residuales en la comunidad de Medio Sitio**. Manifestando que es su deseo donar la fracción del terreno con una superficie de 2,088 metros cuadrados, para la construcción de la misma.

**TERCERO.** – En fecha 10 de marzo de 2021, el Lic. Alejandro Peña Gallo anteriormente secretario del H. Ayuntamiento, remitió al que suscribe el oficio DAJ/039/2021, en el que da visto bueno para la donación el Lic. José Juan Contreras Torres, así como el oficio 0609/OPM/2021, suscrito por el Ing. Alberto Ramírez Sánchez, director de Obra Pública, en el que se respalda dicho acto jurídico.

**CUARTO.** – Mediante oficio DU/0348/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, el Ing. José Jorge Torres Hinojosa, Director de Desarrollo Urbano de este municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato. Extiende constancia con la que ampara que el inmueble en mención pertenece este municipio. Siendo las siguientes medidas:

**DONACIÓN** Para construcción de planta tratadora de aguas residuales:

**Superficie:** 2,088 metros cuadrados.

**Norte:** 29.00 mts (veintinueve metros).

**Sur:** 29.00 mts (veintinueve metros) con brecha.

**Oriente:** 72.00 mts (sesenta y dos metros).

**Poniente:** 72.00 mts. (sesenta y dos metros).

En base a lo anterior, se somete a consideración de los presentes aprobar la donación realizada a favor del municipio por el C. Gabino Vázquez Martínez legítimo propietario del bien ubicado en la localidad de Medio Sitio, con una superficie de 2,088 metros cuadrados (72.00 mts por 29.00 mts), para en su caso sea registrado e ingresado al patrimonio del municipio de Silao de la Victoria.

## **CONSIDERANDOS**

**UNICO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I, II y IV de la Constitución General de la República, 106 y 117, fracciones I, VII y XVII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículos 76 fracciones I y IV inciso h) y j), 79 fracciones I, II y IX, 80, 81, 83, fracción I, 83-2, 124 fracción II, 167 fracción I, 197 fracción II, 199, 200 fracción II, V, 203, 205, 206 y 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 446 fracciones I y III del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y los artículos 24, 25 fracción I, 28, 29, 33, 34 fracciones I a IV, 35 fracciones I a V, 39 de Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao, Guanajuato.

Una vez analizada la aprobación de donación a favor del municipio , esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

## **RESUELVE**

**PRIMERO.** - Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública resultó competente para emitir y aprobar el presente dictamen.

**SEGUNDO.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de ésta Comisión, la donación a favor del municipio por parte del C. Gabino Vázquez Martínez, legítimo propietario del bien ubicado en la localidad de Medio Sitio con una superficie de 2,088 metros cuadrados (72.00 mts por 29.00 mts), para que sea registrado e ingresado al patrimonio del municipio de Silao de la Victoria.

**TERCERO.** - Se instruya al titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la celebración del Contrato respectivo a la incorporación del bien donado a los bienes públicos Municipal, que en derecho proceda, así como la escrituración ante Notario Público y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**CUARTO.** - Se instruya al titular de la Tesorería Municipal para que en tiempo y forma realice los movimientos a que haya lugar en el Padrón de Bienes Inmuebles propiedad del Municipio, con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso j) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**QUINTO.** - Se instruya al Secretario del Ayuntamiento para que se realice los trámites correspondientes a efecto que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato, dándose por terminada el día de su inicio a las 13:30 trece horas con treinta minutos, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

**PROF. JORGE GALVÁN GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE**

**LIC. DIANA DEL ROSARIO PACO ARGÜELLO**  
**SECRETARIA**

**LIC. LILIANA TRUJILLO CHÁVEZ**  
**VOCAL**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BRAVO  
VOCAL**

**LIC. JOSÉ DAVID TOVAR JASSO  
VOCAL**

**PROF. JOSÉ LUIS ARAUJO VILLALOBOS  
VOCAL**

**LIC. MARÍA DE LA LUZ IBARRA VALDENEGRO  
VOCAL**

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA CHPCP/49/18-21 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021.